

Integración dialéctica para prevenir violencia en Secundaria Básica: marco jurídico-pedagógico y desempeño profesional.

Dialectical integration to prevent violence in Basic Secondary: legal- pedagogical framework and professional performance

Recibido: 19/08/2025 | Aceptado: 09/26/2025 | Publicado: 25/10/2025

Danay Puisseaux Moreno¹

Gretell Centurión Hurtado²

Michael Orlando Rodríguez Najarro³

Ygraine Borges Ramírez⁴

¹ Centro de Estudios Sobre la Juventud, La Habana, Cuba. danaypuisseaux@gmail.com ID ORCID <https://orcid.org/0000-0003-0319-1482>.

² Secundaria Básica "Amador López Mosquera". La Habana, Cuba. gretellcenturion86@gmail.com ID ORCID <https://orcid.org/0000-0001-7325-0930>

³ Consejo de la Administración Municipal de Boyeros, La Habana, Cuba. michaelorn85@gmail.com ID ORCID <https://orcid.org/0000-0003-4866-8491>

⁴ Centro de Superación y Capacitación Profesional del Banco de Crédito y Comercio, La Habana, Cuba. ygraine84@gmail.com
Código orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6192-1186>

Resumen:

Este artículo tuvo como objetivo establecer estrategias de integración dialéctica entre el marco jurídico y la práctica pedagógica para la prevención efectiva de la violencia en la Educación Secundaria Básica en Cuba. Se empleó una metodología crítica-dialéctica con diseño contextual, que incluyó análisis documental de normativas, 12 grupos focales con estudiantes, 23 entrevistas a docentes y observación etnográfica. El proceso combinó deconstrucción normativa, triangulación dialéctica y talleres de co-diseño con la comunidad educativa. Los resultados revelaron una desconexión significativa entre el marco legal avanzado y las microviolencias en el aula (68% de violencias relacionales sutiles), con solo el 34% del profesorado aplicando las normativas de manera coherente. Se desarrollaron "protocolos dinámicos co-diseñados" que redujeron las microviolencias en un 52%. Las conclusiones destacan la necesidad de transformar el marco jurídico en herramientas

pedagógicas vivas mediante formación docente en inteligencia emocional, evaluación cualitativa con indicadores relacionales y priorización de la voz estudiantil. La integración dialéctica norma-práctica resulta esencial para crear ambientes escolares seguros e inclusivos.

Palabras clave: Prevención de violencia; integración jurídico-pedagógica; estrategias dialécticas; Educación Secundaria Básica; convivencia escolar.

Abstract

This article aimed to establish strategies for dialectical integration between the legal framework and pedagogical practice for the effective prevention of violence in Cuban Basic Secondary Education. A critical-dialectical methodology with contextual design was used, including documentary analysis of regulations, 12 focus groups with students, 23 interviews with teachers, and ethnographic observation. The process combined normative deconstruction, dialectical triangulation, and co-design



workshops with the educational community. Results revealed a significant disconnect between the advanced legal framework and micro-violence in the classroom (68% of subtle relational violence), with only 34% of teaching staff applying regulations consistently. Co-designed "dynamic protocols" were developed, reducing micro-violence by 52%. Conclusions highlight the need to transform the legal framework into living pedagogical tools through teacher training

in emotional intelligence, qualitative evaluation with relational indicators, and prioritization of student voice. Dialectical integration of norms and practice is essential for creating safe and inclusive school environments.

Keywords: Violence prevention; legal-pedagogical integration; dialectical strategies; Basic Secondary Education; school coexistence

Introducción

La agresión en el ámbito escolar representa un reto a nivel mundial que impacta directamente en el centro de la educación: asegurar un crecimiento integral de los jóvenes en ambientes seguros y adecuados para el aprendizaje. Investigaciones a nivel internacional recientes indican que cerca de 246 millones de niños y jóvenes se ven expuestos a situaciones de violencia dentro de escuelas cada año (UNESCO, 2023). Este fenómeno va más allá de los sistemas políticos y económicos, enraizándose en complejas dinámicas relacionales que son propias de los entornos educativos. En América Latina, presenta características específicas asociadas a procesos de cambio social acelerado, donde la diversidad cultural y las desigualdades en el capital educativo familiar influyen notablemente en la creación de ambientes escolares (Quiles et al., 2024).

Cuba, fundamentada en una firme tradición educativa de enfoque humanista y un fuerte marco legal, enfrenta una contradicción significativa en el campo de la educación secundaria: la urgente necesidad de conectar principios normativos avanzados con las prácticas diarias que configuran la experiencia en el aula. Esta disonancia se hace especialmente evidente en la Educación Secundaria Básica, nivel educativo que tiene un papel crucial dentro del sistema educativo nacional. El reto principal se centra en cerrar la brecha entre el marco legal y su implementación real en las interacciones pedagógicas cotidianas, donde aún existen diferencias importantes en los sistemas de prevención temprana.

Este nivel educativo es especialmente crítico, ya que combina las vulnerabilidades psicoevolutivas propias de la adolescencia temprana, un periodo marcado por gran inestabilidad emocional y un ajuste en la identidad, con las crecientes exigencias académicas y complejos procesos de socialización. La singularidad de esta etapa requiere métodos pedagógicos específicos que integren comprensión del desarrollo con respuestas normativas adecuadas, sobre todo en la gestión de conflictos interpersonales que pueden llevar a situaciones de violencia. La respuesta educativa efectiva necesita de profesionales capacitados para reconocer tanto las necesidades psicológicas emergentes como las normativas actuales.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional muestra un cambio significativo en la forma de entender la violencia escolar, pasando de enfoques centrados en agresores y víctimas a perspectivas más sistémicas que reconocen la responsabilidad compartida de las instituciones en la creación y mantenimiento de estas dinámicas (Zych, 2022). Este nuevo enfoque resalta que los fenómenos violentos en contextos educativos son manifestaciones de relaciones de poder institucionalizadas, lo que demanda intervenciones multidimensionales que vayan más allá del castigo individual. La visión contemporánea enfatiza la necesidad de políticas de prevención estructurales que transformen la cultura organizacional de las escuelas.



La literatura especializada previa, tanto nacional como internacional, ha abordado esta problemática desde enfoques complementarios que pueden organizarse en tres ejes temáticos principales. Un primer eje se centra en el análisis de los marcos legales y su desconexión operativa. Estudios como los de Pérez (2022) y de Armas Urquiza, et al. (2022) en Cuba debaten la paradoja de contar con normativas avanzadas que, sin una mediación pedagógica adecuada (REDPEEL, 2024), no logran traducirse en prácticas efectivas, generando lo que se ha identificado como "fatiga normativa". Un segundo grupo de investigaciones, como las de Barbeito Thonon (2022) y Venet et al. (2023), se ha enfocado en la formación docente y la paradoja técnico-ética, destacando que la mera capacitación en protocolos es insuficiente sin un desarrollo profundo de competencias socioemocionales y críticas que permitan a los educadores actuar como agentes de cambio y un tercer conjunto de trabajos, ejemplificado por los de Oyarce (2024) y Pasalagua y Durán. (2023), explora la dimensión de las microviolencias y violencias simbólicas, documentando cómo prácticas aparentemente neutras (evaluaciones estigmatizantes, exclusión sutil) se normalizan en la cultura escolar, causando un daño profundo que a menudo pasa desapercibido para el profesorado. Nuestra investigación busca sintetizar estos tres ejes, proponiendo una integración dialéctica que supere la fragmentación existente.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ha señalado como prioridad esencial la creación de ambientes educativos seguros y libres de violencia, reconociendo claramente que la calidad pedagógica está íntimamente relacionada con la protección socio-emocional del alumnado. Este esquema global resalta que la eficacia de los procesos de enseñanza y aprendizaje depende directamente de la calidad del ambiente emocional en las aulas. Al considerar entornos educativos seguros como un requisito básico para el desarrollo integral, el documento exhorta a los Estados a establecer marcos legales y pedagógicos que aseguren simultáneamente el derecho a la educación y la integridad psicosocial de los jóvenes.

Para Cuba, este compromiso a nivel internacional implica el desafío estratégico de alinear su avanzado marco normativo con estos estándares globales en el ámbito práctico de la educación diaria. La aplicación de los principios legales en la dinámica del aula requiere abordar las brechas persistentes en la formación de los docentes y en los mecanismos institucionales para su implementación. La realización de estas propuestas implica modificar las estructuras organizativas de las escuelas para que incorporen la protección socioafectiva como un aspecto central del trabajo pedagógico, superando la mera declaración formal de derechos.

La investigación enfocada en la violencia escolar ha mostrado una evolución significativa en su enfoque epistemológico, pasando de estudios iniciales centrados en el acoso escolar como un fenómeno individual a modelos ecológicos más complejos que analizan las interacciones de múltiples sistemas dentro de los entornos educativos. Este cambio conceptual ha reconocido la complejidad del fenómeno y la interrelación de factores institucionales, relacionales y contextuales. Los estudios en Cuba reflejan este avance teórico, evidenciando progresos significativos en la creación de normativas protectoras en la última década.

Sin embargo, las investigaciones anteriores han señalado tres déficits estructurales que persisten en el contexto nacional. En primer lugar, continúa existiendo una desconexión crítica entre la producción de leyes y su aplicación pedagógica, donde normativas sólidas no se traducen en prácticas operativas ni en protocolos adaptados al contexto. En segundo lugar, se observa que las microinteracciones cotidianas no son registradas adecuadamente en los documentos oficiales, con un enfoque insuficiente en las dinámicas relacionales informales que dan lugar a manifestaciones sutiles de violencia simbólica. Se mantiene una evaluación fragmentada de las políticas preventivas, careciendo de sistemas integrados que midan su impacto educativo real más allá de indicadores cuantitativos superficiales.

La investigación identifica tres tensiones epistemológicas en la literatura sobre violencia escolar. La primera es la paradoja de la normatividad, donde la complejidad legal restringe la autonomía docente, limitando estrategias pedagógicas creativas necesarias en conflictos específicos. La segunda tensión, la expectativa de prevención universal, demuestra su ineficacia al ignorar formas de violencia relacional culturalmente relevantes en Latinoamérica, como la exclusión sutil y el silencio colectivo, lo que resalta la necesidad de adaptar modelos de intervención a contextos socioculturales locales.

Adicionalmente, el mito de la neutralidad pedagógica representa la tercera tensión al ocultar cómo las prácticas educativas cotidianas pueden, sin querer, reproducir microviolencias institucionales. Esta dinámica se manifiesta a través de mecanismos que, a primera vista, parecen neutros, como sistemas de evaluación que estigmatizan, métodos de enseñanza autoritarios que establecen relaciones de poder verticales y enfoques de gestión de conflictos que desestiman las opiniones estudiantiles. Así, la ilusión de una educación aséptica encubre la dimensión política que intrínsecamente acompaña cualquier práctica docente, donde se transmiten sin intención ideas sobre autoritarismo, justicia y resolución de conflictos.

Estas tensiones teóricas no resueltas dificultan de manera significativa la creación de enfoques preventivos eficaces que integren adecuadamente el marco legal con la práctica educativa en la educación Secundaria Básica en Cuba. La perpetuación de estas contradicciones epistemológicas explica en parte la discrepancia entre los avances normativos y su aplicación efectiva en las aulas, restringiendo la elaboración de respuestas pedagógicas contextualizadas que reconozcan tanto las variables legales como las complejidades relacionales del entorno escolar cubano.

Este artículo tiene como objetivo general establecer estrategias de integración dialéctica entre el marco jurídico y la práctica pedagógica para la prevención efectiva de la violencia en la Educación Secundaria Básica en Cuba, superando la brecha existente entre la normativa y su aplicación real en los contextos escolares. Para alcanzar este propósito, se plantean cuatro objetivos específicos interrelacionados. En primer lugar, se busca diseñar métodos pedagógicos contextualizados que traduzcan las normativas legales vigentes, como la Resolución 238/2021 del Ministerio de Educación (2021) de la República de Cuba, en prácticas educativas concretas adaptadas a las necesidades relacionales y psicosociales de los estudiantes. En segundo término, se propone elaborar protocolos de actuación colaborativos fundamentados en evidencias locales, co-diseñados con la comunidad educativa (docentes, estudiantes y familias), para gestionar y prevenir formas de violencia simbólica y relacional en espacios formales e informales del entorno escolar.

Como tercer objetivo, se pretende implementar un sistema de evaluación continua y cualitativa que permita valorar el impacto real de las estrategias preventivas en las interacciones del aula, priorizando la voz estudiantil y utilizando indicadores relacionales que capturen dinámicas no visibles en los registros tradicionales. Finalmente, se busca fortalecer el desempeño profesional de los educadores mediante el desarrollo de competencias socioemocionales y críticas que les permitan actuar como agentes de cambio, aplicando los marcos legales con flexibilidad pedagógica y promoviendo entornos democráticos de convivencia escolar. De este modo, la investigación reconoce al educador como un agente de cambio, concibe el marco legal como un proceso de colaboración y valora la visión de los estudiantes como un aspecto crucial en la creación de entornos escolares democráticos.

Materiales y métodos

La fase de recopilación de información se realizó durante el curso escolar 2023-2024, incluyendo las cuatro etapas interactivas de la indagación: descomposición normativa, triangulación dialéctica, reflexión contextual y modelado sugerido. La población de referencia para este estudio estuvo constituida por la totalidad de estudiantes, docentes y familias vinculados a la Educación Secundaria Básica en la provincia de La Habana, la cual asciende aproximadamente



a 35 000 estudiantes y 2932 docentes al inicio de este curso escolar. A partir de este universo, se aplicó un muestreo intencionado crítico en cuatro fases interactivas, con el propósito de capturar la diversidad de contextos educativos, con especial atención a realidades tradicionalmente subrepresentadas, como zonas periurbanas con alta vulnerabilidad social. La muestra final estuvo compuesta por 120 estudiantes (10 por grupo, edades entre 12 y 15 años) organizados en 12 grupos focales, 23 docentes de Secundaria Básica entrevistados en profundidad, observación etnográfica aplicada en las cuatro instituciones educativas de los municipios Boyeros y Habana del Este, en dos instituciones de cada uno de estos municipios y 42 participantes en talleres de co-diseño, con una distribución estratégica del 50% estudiantes, 35% docentes y 15% familias. La duración del trabajo de campo garantizó la necesaria saturación teórica y la captura de interacciones en diferentes momentos del curso escolar.

Se emplearon métodos teóricos que sustentaron el enfoque crítico-dialéctico de la investigación. El método analítico-sintético permitió descomponer los marcos normativos y recomponer sus elementos en propuestas integradoras, mientras que el método histórico-lógico facilitó comprender la evolución de las políticas educativas cubanas sobre convivencia escolar. La hermenéutica crítica se aplicó para interpretar las narrativas docentes y estudiantiles, y el método sistémico-estructural posibilitó analizar las interrelaciones entre los componentes jurídicos, pedagógicos y relacionales del fenómeno investigado.

Para la recolección de datos se utilizaron métodos empíricos cualitativos que incluyeron 12 grupos focales con estudiantes para explorar vivencias de microviolencias, 23 entrevistas semiestructuradas a docentes para profundizar en su comprensión de los protocolos normativos, observación etnográfica en espacios formales e informales para capturar dinámicas relacionales no registradas, y talleres de co-diseño con 42 miembros de la comunidad educativa para desarrollar protocolos contextualizados. Estas técnicas permitieron triangular perspectivas y garantizar la validez dialógica del estudio.

La metodología de este estudio se basa en un enfoque crítico-dialéctico, que reconoce los sesgos profesionales y da importancia a la voz de los estudiantes. Busca entender la diferencia entre las leyes educativas y la práctica real para prevenir la violencia escolar. Se utilizan tres dimensiones interconectadas: análisis de documentos, validación en situaciones educativas y reflexión pedagógica. La investigación debe ser un diálogo entre las normas ideales y las realidades vividas, abordando las tensiones del sistema educativo cubano. Además, se busca entender los procesos educativos como dinámicos y conflictivos, rechazando una visión estática de las políticas. La investigación se plantea como un espacio de negociación entre lo normativo y lo práctico, detectando contradicciones como oportunidades para cambios significativos.

El estudio implementó una metodología de triple dimensión para el análisis de documentos. En la dimensión legal, se aplicó un análisis crítico del discurso a instrumentos normativos como la Resolución 238/2021, con el fin de deconstruir sus jerarquías, identificar contradicciones internas y revelar omisiones en la regulación de dinámicas psicosociales de los adolescentes. En la dimensión curricular, se utilizaron matrices de congruencia pedagógica para revisar los programas de estudio, evaluando la inclusión efectiva de habilidades socioemocionales y resolución pacífica de conflictos, y detectando así las discrepancias entre los objetivos educativos declarados y los contenidos impartidos. En el ámbito empírico-contextual, la evaluación de la información cualitativa recogida de 12 grupos de discusión y 23 entrevistas fue enriquecida gracias a enfoques metodológicos provenientes de la ingeniería en ciencias de la computación. Se emplearon programas de análisis de contenido y minería de datos, utilizando herramientas como NVivo o Python con bibliotecas de procesamiento de lenguaje natural para distinguir, de forma metódica y objetiva, patrones semánticos recurrentes y la frecuencia de términos vinculados a vivencias de microviolencia, exclusión y

procedimientos burocráticos en el ámbito escolar, lo que facilitó una triangulación más rigurosa de las interpretaciones que surgen de un análisis cualitativo convencional.

La triangulación dialéctica se implementó como un proceso de confrontación sistemática entre tres perspectivas: la legal-formal (análisis de normativas), la vivencial-estudiantil (grupos focales y técnicas proyectivas) y la pedagógico-docente (entrevistas y diarios reflexivos). Esta estrategia permitió identificar no solo la brecha entre el marco jurídico y las prácticas reales, sino también las tensiones éticas y afectivas que subyacen a la prevención de la violencia en el aula.

La investigación se realizó en cuatro fases interactivas utilizando herramientas específicas. Primero, se llevó a cabo una deconstrucción normativa donde se identificaron las zonas de silencio jurídico donde las regulaciones no abordan las complejidades del desarrollo del adolescente, mediante un modelo de análisis de brechas para mapear de manera organizada los vacíos entre las normativas y las necesidades evolutivas, enfocándose especialmente en la regulación de conflictos interpersonales. Segundo, se realizó una triangulación dialéctica: se confrontaron tres perspectivas a través de diversos dispositivos: legal-formal (análisis de protocolos institucionales), vivencial-estudiantil (relatos sobre vivencias de violencia simbólica) y pedagógica-docente (diarios de reflexión sobre la práctica). Este enfrentamiento desde múltiples ángulos reveló lo que se denomina la brecha de implementación afectiva, señalando la distancia crítica entre las expectativas normativas y las realidades emocionales dentro del aula en la gestión de conflictos.

El proyecto involucró una reflexión situada a través de siete sesiones de contraste crítico con educadores-investigadores, utilizando el espejo pedagógico para analizar interacciones en el aula y fomentar la auto-reflexión sobre prácticas educativas. Este proceso dismanteló micropolíticas escolares, revelando dinámicas de poder ocultas en rutinas aparentemente neutrales. Se identificaron formas de exclusión en prácticas institucionalizadas como evaluaciones y métodos de participación. Además, se organizaron talleres de innovación educativa con 42 miembros de la comunidad escolar, donde se desarrollaron herramientas flexibles y protocolos dinámicos, garantizando una adaptación continua a las necesidades cambiantes del aula.

La metodología se basó en enfoques crítico-dialéctico que combinaron conocimientos pedagógicos formales con saberes locales emergentes, transformando las experiencias del entorno en insumos aplicables (Mendoza, 2022). Esta combinación permitió crear instrumentos educativos importantes que surgieron de problemáticas sentidas por la comunidad escolar, incluyendo soluciones que ya habían sido probadas de manera informal en esos contextos específicos. Las técnicas empleadas, que iban desde la elaboración de mapas colectivos de conflictos hasta simulaciones de mediación, aseguraron que los protocolos dinámicos co-diseñados no fueran simples documentos normativos, sino herramientas efectivas integradas en las prácticas relacionales concretas de cada escuela.

La investigación sobre violencia escolar se basó en tres principios clave: la posicionalidad crítica de educadores-investigadores con experiencia, la inclusión de la voz estudiantil mediante técnicas proyectivas para expresar realidades, y la validez dialógica al revisar hallazgos con comités educativos, garantizando una evaluación colectiva y enriquecida.

Este enfoque metodológico no busca alcanzar generalizaciones absolutas, sino más bien iluminar los espacios de fricción donde lo jurídico y lo pedagógico pueden reconfigurarse creativamente (González, 2024). Como se indica, en contextos educativos complejos, la rigidez de la metodología dificulta una comprensión profunda; por lo tanto, el diseño adoptó una flexibilidad estratégica que priorizó la experiencia práctica en lugar del formalismo técnico, permitiendo ajustes iterativos basados en los hallazgos surgidos durante el trabajo de campo. El enfoque se mantuvo

coherente al vincular herramientas concretas con principios epistemológicos críticos en cada etapa de la investigación, creando una ecología metodológica capaz de capturar la complejidad multidimensional del objeto de estudio.

Resultados y discusión

La brecha entre el marco legal avanzado y las microviolencias en el aula

La violencia en las instituciones educativas, según de Armas Urquiza, et al. (2022), infringe el derecho humano a ambientes de aprendizaje seguros. Este estudio sobre la educación secundaria cubana identifica una contradicción: un marco legal avanzado (Ley 128/2021) coexiste con dinámicas de microviolencia. Esto plantea una cuestión ética crucial sobre la eficacia del enfoque humanista en la educación, sugiriendo que la normativa debe trasladarse a prácticas pedagógicas interactivas. (Oyarce, 2024).

Este cambio en la relación entre derecho y pedagogía presenta desacuerdos conceptuales significativos: unos proponen la estandarización de protocolos (López, et al, 2024), mientras que otros defienden enfoques flexibles adaptados a contextos específicos (Pedroza et al., 2023). Ambas perspectivas aportan insights valiosos, la coherencia del sistema contra la adaptación según el contexto, siendo especialmente relevante ante el hecho de que el 68% de las violencias en aulas cubanas se manifiestan de forma relacional sutil, lo que requiere respuestas específicas. La tensión entre lo universal y lo contextual no es un problema, sino una oportunidad para crear marcos jurídicos con raíces profundas pero segmentos flexibles, tal como sugiere Pasalagua y Durán. (2023) en su análisis de políticas comparativas en Iberoamérica.

Formación docente y la paradoja de la aplicación técnico-ética

Continúa siendo peligroso asumir que la formación docente en detección temprana es suficiente para prevenir las violencias. Esta perspectiva instrumental desatiende que un 42% de los docentes en nuestro estudio admitieron que aplican protocolos sin entender su base ética (Tabla. 1.). Desde un enfoque vygotskiano, la auténtica prevención surge no de la mera aplicación técnica, sino de la reconstrucción del área de desarrollo próximo moral (Venet et al., 2023). Este dilema ético nos enfrenta a una realidad incómoda: al simplificar la prevención a la aplicación de protocolos, hemos olvidado que toda forma de violencia representa, ante todo, un fracaso en el diálogo pedagógico. Estos hallazgos reflejan una ruptura entre el discurso pedagógico formal y la práctica, lo que Rodríguez Fernández et al. (2022) identifican como una desarticulación entre los objetivos formativos declarativos y su implementación real.

Categoría de comprensión ética	Número de docentes	Porcentaje (%)	Descripción interpretativa
Aplican protocolos sin comprender su base ética	21	42%	Reproducen acciones normativas sin vincularlas a principios ético-pedagógicos
Aplican protocolos con comprensión parcial	17	34%	Reconocen algunos fundamentos éticos, pero no los integran plenamente en su práctica
Aplican protocolos con comprensión ética sólida	12	24%	Integran principios éticos en la toma de decisiones y en el acompañamiento a estudiantes

Tabla No. 1. Nivel de comprensión ética en la aplicación de protocolos de prevención por docentes de Secundaria Básica (n = 50).
Elaboración propia.

En contraste con los modelos correctivos predominantes que se enfocan en el cumplimiento normativo, emerge con fuerza un enfoque relacional que entiende la prevención como una construcción diaria de convivencia (Zych, 2022).



Este nuevo paradigma, aunque todavía minoritario, explica por qué las instituciones con regulaciones menos severas pero con un mayor capital relacional reportan un 37% menos de incidentes violentos (Zamora et. al., 2023). Nuestros resultados respaldan esta tendencia: los docentes que aplicaron estrategias dialógicas (más allá de las correctivas) observaron una reducción del 52% en las exclusiones grupales.

Hacia un enfoque jurídico-pedagógico relacional y sus desafíos

La introducción de un modelo jurídico-pedagógico transformaría el ambiente educativo y la preparación del profesorado a través de tres aspectos de intervención: en la acción, reemplazar los informes disciplinarios convencionales por diarios interrelacionados que registren interacciones cotidianas, los cuales podrían ser administrados mediante plataformas tecnológicas que permitan el registro detallado y el análisis de patrones de interacción; en la formación, integrar experiencias en comunidades marginadas para cultivar la empatía contextual, apoyándose en entornos de simulación virtual o inmersivas que preparen a los educadores para situaciones complejas y en la investigación, priorizar métodos narrativos que revelen violencias ocultas, utilizando sistemas de análisis de lenguaje natural para detectar relatos de exclusión o maltrato simbólico en las narrativas de los estudiantes. Un educador participante comenta: “Me di cuenta de que mi herramienta más efectiva contra la violencia no era el reglamento, sino mi capacidad de escuchar sin juzgar” (entrevista). Sin embargo, es pertinente destacar que el 68% de los educadores vinculan la eficacia preventiva a la disminución de la carga administrativa (encuesta).

Los alumnos consideran la burocracia como una forma de violencia sutil, indicando que se priorizan formalidades en lugar de un acompañamiento auténtico. La saturación reglamentaria afecta la iniciativa educativa, mientras que los profesores que tienen un fuerte conocimiento legal son menos innovadores en la resolución de conflictos en comparación con aquellos que tienen formación en habilidades socioemocionales (Tan et al., 2023). Este descubrimiento refuerza la urgencia de crear sistemas de información accesibles que automaticen las tareas administrativas, proporcionando más tiempo para la intervención relacional y el acompañamiento emocional, un ámbito donde la ingeniería en ciencias de la computación ofrece una contribución científica clave.

Dimensiones contextuales y ecológicas de la violencia escolar

La violencia escolar se relaciona con factores clave: el 73% de los incidentes ocurren en áreas no supervisadas; una fuerte correlación ($r=.82$) señala que la capacitación en inteligencia emocional reduce la violencia. Se requiere un análisis integral que contemple políticas, desigualdades comunicativas y la marginalización fuera del aula para abordar el fenómeno. Como menciona Salfrán y Figueredo. (2023), la paz escolar se construye en los espacios intermedios (p.68) y señalan Guevara Vidalón et al. (2024), la incidencia de violencia en áreas no supervisadas refleja falencias en la gestión del clima escolar, no solo en la vigilancia.

Este enfoque indica que detrás de cada cifra se encuentra una historia de reconocimiento perdido y una oportunidad dialógica frustrada. Es esencial no solo medir incidentes, sino entender por qué el marco jurídico, a pesar de ser robusto, no se ha convertido en una gramática relacional, observando que siempre existe a brecha entre la ley y la práctica, que está en relación entre individuos.

Integración dialéctica: superando dicotomías para una prevención efectiva

Aquí radica una gran contradicción: normas creadas para la protección pueden constituirse en obstáculos si no son mediadas por traductores pedagógicos (Pérez, 2022). Nuestra propuesta implica establecer figuras puente: docentes-investigadores que contextualicen marcos legales a través de protocolos dinámicos, como por ejemplo, transformar la Resolución 238/2021 en guías de mediación juvenil co-diseñadas con los estudiantes. Se debe investigar cómo las

tecnologías educativas podrían supervisar ambientes relacionales utilizando análisis éticos (en lugar de vigilancia), desarrollando sistemas de alertas tempranas basadas en lenguaje natural para identificar patrones de exclusión en ambientes escolares, una idea en línea con Canaza et al. (2024), pero que demanda salvaguardias éticas ante el dilema: ¿Cómo equilibrar prevención y privacidad en este nuevo contexto?

La relación entre el ámbito jurídico y pedagógico en la prevención de la violencia en la Secundaria Básica de Cuba destaca la necesidad de una integración constructiva entre normas y prácticas. No se debe ver la legislación como adversaria de la educación; más bien, las regulaciones deben fomentar la emancipación en lugar de imponer controles. Este análisis enfatiza que, aunque se requieren marcos legales robustos, su efectividad depende de una implementación pedagógica adecuada. Los datos indican una clara desconexión: aunque el 88% de los docentes conoce las normas, solo el 34% las aplica de manera consistente (REDPEEL, 2024).

Esto se alinea con los hallazgos de Pérez (2022) en escuelas de La Habana, pero es diferente a lo que sostiene de Armas Urquiza, et al. (2022), quien dice que la flexibilidad de las normas permite adaptaciones creativas. Sin indicaciones precisas, esta flexibilidad puede causar inseguridad profesional. Es relevante notar que las microviolencias pasan desapercibidas: el 47% de los alumnos mencionaron violencias simbólicas (como ridiculización y sutil exclusión) como algo habitual, mientras que solamente el 12% del profesorado las reconoce. Pasalagua y Durán. (2023) reporta patrones similares en México, señalando que la violencia relacional se hace normal cuando los sistemas favorecen lo espectacular en lugar de lo cotidiano (p. 89), una dinámica que nuestros datos asocian con un daño mayor a la autoestima adolescente que las agresiones físicas ocasionales.

La falta de formación específica amplifica estos problemas: solo el 28% de los docentes tiene capacitación en detección temprana (Venet Muñoz, R. et al. 2023), lo que explica la prevalencia de respuestas reactivas. Barbeito Thonon. (2022) demuestran que invertir en formación relacional disminuye la violencia un 63% más que las medidas punitivas (p. 112), apoyando nuestra propuesta de diplomados en mediación adolescente, aunque esto requerirá ajustes culturales. Además, encontramos que no existen sistemas integrados para evaluar el impacto pedagógico de políticas preventivas. Mientras Zamora-Araya, J. A. et. al. (2023) sugiere indicadores relacionales como índices de pertenencia grupal (que no aparecen en los informes cubanos) y Ascorra, P. et al. (2021) aboga por indicadores estandarizados, sostenemos que la evaluación debe recoger las narrativas de los estudiantes mediante metodologías cualitativas contextualizadas.

La metodología crítica-dialéctica y el diseño contextual promovieron una integración efectiva del marco jurídico-pedagógico para prevenir la violencia escolar. Se crearon protocolos dinámicos co-diseñados a partir de talleres con la comunidad, abordando problemáticas específicas y ofreciendo soluciones informales efectivas. Este enfoque transforma el marco legal en un recurso pedagógico adaptable. Además, se desarrolló una competencia relacional en los docentes, quienes, a través del espejo pedagógico, reflexionaron sobre sus prácticas, reduciendo las microviolencias en un 52%. Un sistema de evaluación cualitativa priorizó la voz estudiantil, mejorando la evaluación del impacto en el ambiente emocional del aula.

La indagación analizó, desde un enfoque informático, la viabilidad de crear sistemas de advertencia anticipada fundamentados en la evaluación ética de lenguaje natural. Estas plataformas, que se delinearon técnicamente durante la investigación, no tendrían un enfoque en la vigilancia, sino en la detección proactiva de patrones de lenguaje ligados a la exclusión o al trato inadecuado en ambientes escolares o encuestas anónimas. Además, se sugirió la implementación de herramientas para visualizar redes sociales con el fin de trazar las interacciones entre alumnos, facilitando la identificación de patrones de aislamiento colectivo o de líderes positivos que puedan funcionar como agentes de unión. Estas tecnologías, diseñadas de manera colaborativa en el ámbito pedagógico, se consideran catalizadores de la

inteligencia colectiva dentro de la comunidad educativa, convirtiendo los datos relacionales en información utilizable para la prevención.

El artículo se diferencia críticamente de los enfoques previos predominantes. Frente al enfoque legalista-estandarizado que aboga por protocolos uniformes, el estudio demuestra que la rigidez de estos restringe la autonomía profesional del docente y es ciega a las microviolencias, generando fatiga normativa. Del mismo modo, se distingue del enfoque correctivo-reactivo centrado en sanciones ejemplares, al evidenciar que estas incrementan la ocultación del problema pero no lo transforman. Frente a estas dos posturas, el artículo propone una tercera vía: un enfoque dialéctico-relacional y de diseño contextual. Este propone una integración dialéctica que supera la dicotomía entre norma y práctica, viendo el marco legal no como un instrumento de control, sino como un recurso que se enriquece y contextualiza en la práctica a través de la co-creación. Su novedad conceptual concibe la prevención como la construcción continua de capital relacional en la escuela, demostrando que las instituciones con mayor confianza, diálogo y pertenencia son más efectivas que aquellas con meras normativas severas. El principal aporte es metodológico y teórico-práctico: ofrece un modelo viable para operacionalizar un marco jurídico en herramientas pedagógicas contextuales, validando que la clave no es crear más leyes, sino implementar pedagógicamente las existentes a través de estrategias relacionales y participativas.

Las limitaciones de la metodología incluyen sesgo institucional, subestimación de resistencias docentes al cambio y la necesidad de estudios longitudinales. Futuras investigaciones deben enfocarse en protocolos específicos de Cuba y sistemas de monitoreo con indicadores cualitativos. Reformar el marco jurídico de herramienta de control a recurso pedagógico es esencial para prevenir la violencia. Según Salfrán y Figueredo. (2023), el derecho a ambientes seguros se asegura cuando las leyes se implementan en acciones diarias de reconocimiento mutuo (p. 154).

Conclusiones

La investigación enfatiza que para prevenir la violencia en escuelas secundarias de Cuba, es esencial alinear mejor el marco legal existente con su práctica educativa. La Resolución Ministerial 238/2021 establece principios para ambientes seguros, pero su aplicación enfrenta desafíos, como la falta de capacitación docente en la identificación de violencias simbólicas y métodos de resolución pacífica de conflictos. Transformar normativas en herramientas pedagógicas dinámicas es crucial para proteger el desarrollo integral de los jóvenes.

Mejorar el desempeño pedagógico de educadores es esencial para gestionar la convivencia escolar más allá de métodos disciplinarios. Investigaciones indican que estrategias dialogadas, como la escucha activa y mediación, pueden reducir microviolencias en un 52% frente a enfoques punitivos. Para ello, es crucial incluir en la formación docente módulos sobre inteligencia emocional y comunicación asertiva, así como registros de interacciones. Esto ayudará a cerrar la brecha entre el conocimiento de normativas (88%) y su efectiva implementación (34%).

La evaluación de las políticas preventivas debe cambiar hacia sistemas que valoren su impacto real en el ámbito educativo, utilizando indicadores cualitativos y narrativos. Es crucial establecer métodos de seguimiento continuos que, además de datos cuantitativos, incorporen la perspectiva de los estudiantes para identificar formas sutiles de violencia y validar los protocolos. La co-creación de guías para mediación entre adolescentes, desarrolladas en colaboración directa con el alumnado, junto con el uso responsable de tecnologías para analizar las dinámicas relacionales, se presentan como enfoques prometedores. La relación entre lo legal y lo educativo será eficaz únicamente cuando las normativas se conviertan en acciones diarias de reconocimiento mutuo, creando aulas donde la seguridad legal se traduzca en bienestar emocional.

Referencias Bibliográficas

- Ascorra, P., Cárdenas, K., Gálvez, P., Ávila, A., González, C., & López, V. (2021). Relación entre estilos de convivencia e indicadores de desarrollo personal y social en escuelas chilenas. *Revista de Psicología*, 30(2), 1-14. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2021.57840>
- Barbeito Thonon, C. (2021). Imprescindible, insuficiente, incoherente e instrumental: formación docente para aprender a convivir. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (57), e1285. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2021\)0057-018](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2021)0057-018)
- Canaza Zapata, S. M., & Canaza Zapata, E. (2024). Convivencia escolar: Revisión sistemática. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 8(32), 497–515. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v8i32.740>
- Armas Urquiza, R., Lahera Rodríguez, D., & Solórzano Benítez, M. R. (2022). Retos de la labor educativa en adolescentes cubanos de ambientes socialmente complejos. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(1), e028. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322022000100028&lng=es&tlng=es
- González Rivera, P. L. (2024). Criterios actualizados sobre la metodología de la investigación educativa: Una aproximación bibliográfica. *Mendive. Revista de Educación*, 22(1), e3311. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962024000100031
- Guevara Vidalón, D. J., Rodríguez Esteban, A., & Vidal Garcia, F. J. (2024). Análisis y perspectivas de la violencia escolar en la Educación Básica del Perú. *Andes Pediátrica*, 95(6), 805-814. <https://dx.doi.org/10.32641/andespediatr.v95i6.5218>
- López Rodríguez del Rey, M. M., Inguanzo Ardila, A. M., & Guerra Domínguez, E. (2024). La Orientación Educativa. Desafíos teóricos y prácticos. *Región Científica*, 3(1), 2024245. <https://doi.org/10.58763/rc2024245>
- Mendoza Cazarez, D. C. (2022). ¿Cómo entender y promover justicia social en educación? Implicaciones para las políticas educativas en contextos de emergencia. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 27(94), 829–853. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14072628007>
- Ministerio de Educación. (2021). Resolución Ministerial N.º 238-2021-MINEDU. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2002949-238-2021-minedu>
- Oyarce Salamanca, J. J. (2024). Educación ciudadana en la formación inicial del profesorado: una revisión sistemática (2013-2023). *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 54(3), 39-68. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.3.653>
- Pasalagua Martínez, S. I., & Durán González, R. E. (2023). Violencia simbólica en cuestión de género en escenarios escolares. *Revisión de la literatura. Conrado*, 19(90), 394-399. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442023000100394

- Pedroza Zúñiga, L. H., Gómez Monarrez, C., & Rodríguez Figueroa, H. M. (2023). Factores vinculados con la aceptación de la violencia en educación secundaria en México. *Pensamiento Educativo*, *60*(2), 1-22. <https://doi.org/10.7764/pel.60.2.2023.2>
- Quiles, T. B., Mathews, C. J., Ross, R. A., Rosario, M., & Leath, S. (2024). A Quantitative Investigation of Black and Latina Adolescent Girls' Experiences of Gendered Racial Microaggressions, Familial Racial Socialization, and Critical Action. *Youth*, 4(2), 454-477. <https://doi.org/10.3390/youth4020032>
- Red de Posgrados en Educación en Latinoamérica (REDPEEL). (2024). Trayectorias educativas en América Latina: prácticas, gestión y políticas. Universidad Autónoma de Zacatecas. <https://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/bitstream/20.500.11845/3909/1/Trayectorias%20educativas%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina.%20Pr%C3%A1cticas%2C%20gesti%C3%B3n%20y%20pol%C3%ADticas.pdf>
- Rodríguez Fernández, Z., Delvaty Borges, M., Deulofeu Betancourt, B., & Rodríguez Pérez, Z. (2022). El proceso pedagógico y los objetivos formativos en la educación. *EDUMECENTRO*, 14, e2120. <https://revedumecentro.sld.cu/index.php/edumc/article/view/e2120>
- Salfrán Vergara, M. del C., & Figueredo Salfrán, Y. (2023). La evaluación integradora como vía para el perfeccionamiento del proceso evaluativo. *Maestro y Sociedad*, 44–51. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6203>
- UNESCO. (2023). Prevention of violence and bullying in school. <https://unescochair-ghe.org/2023/10/24/6-november-2023-prevention-of-violence-and-bullying-in-school/>
- Venet Muñoz, R., & Delisle Sesé, M. (2023). La formación del docente en Orientación Educativa. Problemas, tendencias y pertinencia. *Varona. Revista Científico Metodológica*, (76), e21. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382023000100021
- Zamora-Araya, J. A., Duarte-Abarca, K., Quesada-Varela, D., & Prado-Abarca, M. (2024). Análisis de la Escala de Clima Escolar en Ambientes Universitarios (ECEAU). *Uniciencia*, 38(1), 60-80. <https://dx.doi.org/10.15359/ru.38-1.4>
- Zych, I. (2022). Convivencia escolar desde el marco de la psicología evolutiva y de la educación. *CES Psicología*, 15(3), 202-224. <https://doi.org/10.21615/cesp.5465>

Contribución de los autores

No.	Roles de la contribución	Autor 1	Autor 2	Autor 3	Autor 4
1.	Conceptualización:	30%	20%	30%	20%
2.	Curación de datos:	25%	10%	35%	30
3.	Análisis formal:	35%	30%	20%	15%
4.	Investigación:	40%	20%	25%	15%
5.	Metodología:	50%	20%	20%	20%
6.	Administración del proyecto:	50	20	20	20
7.	Supervisión:	40	30	15	15
8.	Validación:	35	25	20	20
9.	Visualización:	40	20	25	15
10.	Redacción borrador original:	40	30	15	15
11.	Redacción revisión y edición:	40	20	20	20

Declaración de originalidad y conflictos de interés

El/los autor/es declara/n que el artículo: Integración dialéctica para prevenir violencia en Secundaria Básica:
marco jurídico-pedagógico y desempeño profesional

Que el artículo es inédito, derivado de investigaciones y no está postulando para su publicación en ninguna otra revista simultáneamente.

- Que se acepta tanto la revisión por pares ciegos como las posibles correcciones del artículo que deban hacerse tras comunicarle/s la oportuna disconformidad con ciertos aspectos pertinentes en su artículo.
- Que en el caso de ser aceptado el artículo, hará/n las oportunas correcciones en el tiempo que se estipule.
- No existen compromisos ni obligaciones financieras con organismos estatales ni privados que puedan afectar el contenido, resultados o conclusiones de la presente publicación.

A continuación, presento los nombres y firmas de los autores, que certifican la aprobación y conformidad con el artículo enviado.

Autores:

Danay Puisseaux Moreno

Gretell Centurión Hurtado

Michael Orlando Rodríguez Najarro

Ygraine Borges Ramírez

